Tacuarembó, octubre 26 de 2018.

**R. 62/18.** En sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 25 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

**VISTO;** el planteamiento presentado en sesión del día 25 de octubre de 2018, por el Edil Daniel Estéves, solicitando la autorización del Cuerpo Legislativo, para el uso de la Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” (Plenario), el día 1ro. de noviembre, a partir de las 19:00 horas;

**CONSIDERANDO;** que en la instancia indicada, habrá de recibirse a una delegación de la empresa UPM, la cual brindará una charla informativa, con la finalidad de presentar las principales características del proyecto y potenciales impactos para el país y la región, relativo a la posible instalación de una nueva planta de celulosa de última generación;-------------------

**CONSIDERANDO;** que la Resolución Nº 50/91, de 11 de julio de 1991, establece en su numeral 3º que, “*sólo la Junta, por el voto afirmativo de los dos tercios de sus componentes, podrá autorizar la cesión de su Sala de Sesiones para la realización de actos y eventos de interés público*”;---------------------------------------------------------------------------------------------

**ATENTO;** a lo precedentemente expuesto, y a lo resuelto por el Plenario;-----------------------

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**R E S U E L V E:**

**1ro.-**  Autorizar el uso de la Sala de Sesiones “Gral. José Artigas”, el día 1ro. de noviembre del año en curso, con motivo de realizarse por parte de técnicos de la empresa UPM, una charla informativa, con la finalidad de presentar las principales características del proyecto y potenciales impactos para el país y la región, ante la posible instalación de una nueva planta de celulosa de última generación.

**2do.-** La exposición referida en el numeral anterior, está destinada a todos los Ediles de este Legislativo Departamental.

**3ro.-** Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

 **POR LA JUNTA:**

**Juan Francisco EUSTATHIOU José Felipe BRUNO**

 *Secretario General Presidente*